

Rechaza Vargas reconocer reglas sobre gasto

Chocan por acuerdo Vargas y Judicatura

Exigen comisionados rendición de cuentas sobre presupuesto para proyectos

GUADALUPE IRÍZAR

El enfrentamiento entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sumó un nuevo capítulo, luego de que el magistrado presidente del órgano jurisdiccional, José Luis Vargas, se negó a reconocer un acuerdo votado mayoritariamente el pasado 28 de enero.

Vargas rechazó que exista un acuerdo de la Comisión de Administración para que en esta instancia se aprueben las asignaciones presupuestales del Trife, como sostienen los tres comisionados del CJF.

A través de sus redes y en un comunicado oficial, Vargas reiteró su diferendo con los comisionados Loretta Ortiz, Bernardo Bátiz y Jorge Cruz Ramo, quienes, en un oficio remitido el 5 de marzo, le reclaman su rechazo a incorporar el acta de la sesión de la Comisión realizada en enero.

“Apostamos a la transparencia y a la rendición de cuentas en materia presu-

puestal y no incorporaremos en las sesiones acuerdos no tomados en la Comisión de Administración”, se señala en la cuenta oficial de Twitter del Tribunal.

El Trife hace un llamado a los tres integrantes de la Comisión de Administración –consejeros de la CJF– a comprobar los hechos que se recogen en el acta del 28 de enero de 2021, con el fin de encontrar una solución al tema.

“Contrario a lo que afirma el comunicado del Consejo de la Judicatura Federal, la

secretaría técnica de la Comisión en ningún momento negó el reconocimiento de una votación emitida por sus integrantes para la autorización presupuestal de proyectos especiales para el TEPJF en este año, discutido en sesión ordinaria el 28 de enero de 2021”, asegura Vargas.

Sin embargo, en oficio que le enviaron al magistrado Vargas, Ortiz, Bátiz y Ramos le recuerdan que un acuerdo similar, hoy rechazado por Vargas, fue aprobado por él y el entonces presidente de la Comisión, el magistrado Felipe Fuentes Barrera, en marzo de 2020, para el ejercicio presupuestal de ese mismo año.

En el documento enviado al presidente del Trife el pasado 5 de marzo, le enu-

meran una serie de condiciones para evitar una eventual “parálisis administrativa del TEPJF”, además de exigir corregir el acta de la sesión de enero del acuerdo sobre el presupuesto votado por ellos.

“Limitar la participación del secretario administrativo

del TEPJF a las facultades que le confiere su actuación en su carácter de secretario de la Comisión, únicamente presentará los asuntos y tomará nota de los acuerdos a los que lleguen los comisionados, sin que participe de su discusión, como aconteció en la sesión del día de ayer”, señalan.

Los consejeros le advierten a Vargas que de no atender algunas condiciones en próximas sesiones, podrían no sesionar.





Especial

/// Apostamos a la transparencia y a la rendición de cuentas en materia presupuestal y no incorporaremos en las sesiones acuerdos no tomados en la Comisión de Administración".
Sala Superior del Tribunal Electoral federal

